



**Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 · FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA AL DEPARTAMENTO DE URBANISMO EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y DISCIPLINA.

1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El presente documento establece las condiciones técnicas particulares y las características del servicio necesarias a tener en cuenta para el procedimiento de contratación. Tiene por objeto definir el servicio a prestar, así como los requisitos que debe cumplir la persona que pretenda conseguir el contrato .

La contratación tiene por objeto reforzar el apoyo jurídico urbanístico en la esfera administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. El adjudicatario se comprometerá a prestar al Ayuntamiento una asistencia integral y asesoramiento técnico en todo lo relacionado con las materias especificadas en el presente pliego.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los servicios a prestar consistirán en la asistencia y el asesoramiento jurídico relacionado con las siguientes materias:

- Inspección urbanística.
- Gestión de denuncias urbanísticas.
- Incoación y tramitación de los expedientes sancionadores urbanísticos.
- Incoación, tramitación y ejecución forzosa, en su caso, de los expedientes de restablecimiento la legalidad urbanística que se instruyan a partir de la fecha de validez del contrato.
- Seguimiento y culminación de todos aquellos expedientes iniciados con anterioridad por el Ayuntamiento en la materia que nos ocupa.

A tales efectos, el asesoramiento comprenderá los siguientes supuestos:

- Consultivo oral: Cuando no se requiera la comprobación de datos, ni el estudio de la contestación a la cuestión formulada, y esa contestación se pueda efectuar oralmente, se evacuará de inmediato, incluso en el mismo momento en que se haya producido la petición del asesoramiento.
- Asistencia en la cumplimentación de trámites: Redacción de los distintos

documentos que deban formar parte de los expedientes administrativos, tales como informes, propuestas, providencias, resoluciones.

- Asistencia en la instrucción de los procedimientos. Se asistirá a los funcionarios encargados de la tramitación de los procedimientos referenciados en el presente pliego.

3. CUALIFICACIÓN Y DISPONIBILIDAD

La persona encargada de llevar a cabo dichos servicios será Licenciado o Graduado en Derecho y trabajará de forma conjunta con el Departamento de urbanismo. Deberá estar disponible a requerimiento del departamento de lunes a viernes en horario laboral.

4. DURACIÓN

La duración del contrato se fija en un año que puede ser prorrogado hasta un máximo de dos si ambas partes lo acuerdan.

5. IMPORTE

El presupuesto base de licitación del servicio descrito, asciende a la cantidad de 25.000 euros anuales más IVA (21%) lo que hace un total de 30.250 euros anuales IVA incluido. Cualquier oferta cuya oferta supere el citado precio se desestimará.

Los pagos serán abonados mediante certificaciones o facturas mensuales en las que se detallarán las actuaciones realizadas, debiendo contar con el visto bueno de los responsables del Ayuntamiento encargados de supervisar la ejecución del contrato.

6. MEDIOS MATERIALES

Todos los medios materiales que sean necesarios para el cumplimiento del contrato serán puestos a disposición del contratado por el Ayuntamiento, previa aprobación del responsable del Departamento. Se excluye en este caso el vehículo necesario para los desplazamientos del adjudicatario.

Alhaurín de la Torre, a 04 de agosto de 2016

Fdo.: Aurelio Atienza Cabrera
Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo